

RESOLUCION N° : 1791/04

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispone el archivo provisorio del Expediente Legislativo N° 12698, analizado por la Comisión de Presupuesto y Economía, e iniciado por la concejal Norma Senn de Fernández, por el cual presenta un proyecto de Resolución dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de que se proceda a reformar el artículo 44° del Decreto Reglamentario de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, debido a que lo solicitado se encuentra a estudio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 22 de abril de 2004.-

MARCOS C. FARINA
Secretario

OMAR A. ISAGUIRRE
Presidente